

1.- Presupuesto de trabajo.

- 1.1.- La finalidad del presente documento es la consulta a la sociedad civil Alejandro Lage Novo y Otro s.c. a partir de ahora Imprenta A. Lage, de precio y condiciones de los artículos descritos en la primera hoja de este documento.
 - 1.2.- Para la solicitud de presupuesto personalizado hay que informar sobre:
Formato final, cantidades, calidad de papel/es, tipo de material, número de tintas, acabados, forma de pago(*), así como cualquier otra información relevante, sobre el trabajo, tiempo o lugar de entrega.
 - 1.3.- **La solicitud de presupuesto no implica ningún tipo de compromiso por parte del cliente ni por parte de Imprenta A. Lage. La solicitud de muestras de diseño incluye el compromiso por parte del cliente de la elaboración del trabajo en Imprenta A. Lage.**
- Los presupuestos de paquetes hojas A4 y A3 en resmillería tienen un plazo de validez de 3 días desde su emisión.**
- 1.4.- Los importes incluyen específicamente los artículos y conceptos descritos en el presupuesto y en la cantidad descrita, y **no incluyen otros conceptos como compra de diseños, vectorización de logotipos, tipografías, fotos, dibujos o portes**. Los cambios en las cantidades presupuestadas no implica la reducción o ampliación de los costes en una cantidad proporcional, y anularán el presupuesto en su totalidad. El fraccionamiento del trabajo anula el presupuesto en su totalidad.
 - 1.5.- El importe de la factura puede variar, un máximo de ±0,02 € por el redondeo del programa de facturación.
 - 1.6.- El tipo de impresión (Offset o Digital) será decisión de Imprenta A. LAGE, ya sea por cantidades, tiempos de entrega o acabados.
 - 1.7.- **La Validez del presupuesto es de EXTRACTAMENTE 15 días**, excepto Papel en función del mercado. Toda variación en especificaciones por el Cliente se cotizará en un nuevo Presupuesto.
 - 1.8.- El presupuesto no incluye la edición de documentos ajenos.
 - 1.9.- El cambio en las cantidades a imprimir NO supone el descuento proporcional de importes.

2.- Encargo de trabajo.

- 2.1.- El cliente deberá facilitar previamente los datos fiscales correcto para la emisión de las facturas pertinentes, asegurando que estos sean correctos con la firma de este documento.
 - 2.2.- El **encargo** de trabajos se entiende en firme una vez entregada la hoja de "Presupuesto" y condiciones, **firmada y sellada por la empresa o persona autorizada** y verificado el pago del importe señalado en el presupuesto. Hecho el pago se entiende encargo en firme por parte del cliente, y se iniciarán los trabajos previos necesarios para el inicio de la impresión (compra material, maquetación, etc), de retractarse se, solicitará el pago de dichos gastos. **NO SE RESERVARÁ MATERIAL, SOPORTES ni se contarán como días para la entrega hasta la confirmación de documentos a imprimir.**
Dicho encargo es para "el cliente final" de Imprenta A. Lage, en el caso de ser este intermediario, será responsable pagos, correcciones, errores o faltas y fallos en la comunicación con imprenta A. Lage y con el destinatario de la mercancía.
 - 2.3.- En el caso de entrega por parte del cliente de archivos, se hará la entrega de los mismos para su valoración única y exclusivamente técnica para su impresión.

Los archivos en formatos: Office (Microsoft, Openoffice, Libreoffice) .png .gif (y de maquetación online como Canvas, etc...) serán descartados automáticamente, salvo la firma expresa del punto **4.1** de este presupuesto. Dependiendo del tipo de trabajo también se pueden descartar los formatos de Photoshop archivos de tipo mapa de bits (jpg, tiff, psd, Bmp, etc...). Para los formatos Corel Draw, Illustrator, Indesign o affinity designer consultar versiones. PDF una vez revisados

Se **podrán rechazar trabajos** realizados por el cliente, fotografías, dibujos u otro material por su falta de calidad, o por incorrección con la descripción del trabajo (número de tintas, tamaño etc...).
- Los **logotipos y marcas de terceros así como su uso, se entienden como permitidas por las marcas propietarias de los mismos al cliente final**, y se exime expresamente a imprenta A. Lage del mal uso, incorrección en el uso del mismo, uso malintencionado, o cualquier responsabilidad reclamada por las marcas propietarias.
- Los archivos del cliente, entregados a imprenta Lage, serán eliminados transcurridos 20 días del pago de la factura, no haciéndonos responsables de la falta de copias del propio cliente.
- Originales impresos: los originales facilitados de esta forma por el cliente y que tengan especificaciones especiales, o «imagen de empresa», deberá especificarse los nombres de los colores pantone, las fuentes utilizadas en cada columna de textos, así como en degradados y porcentajes de tinta y todos los demás especificaciones que creamos convenientes, la falta de esta información exime a imprenta A. Lage de variaciones en los documentos creado y/o impresos derivados de la falta de información pertinente.
- No serán vinculantes como muestras de colores, imágenes RGB de monitores, teléfonos, pantallas o webs.

3.- Envío de muestras (composición y maquetación)

- 3.1.- **Una vez cumplidos los puntos 2.2 o 2.3 de las presentes condiciones, SE ENVIARÁ la imagen de los documentos a imprimir**, para la confirmación por parte del cliente y su corrección, tanto en textos, maquetación o información, por correo-e, preferiblemente, y será indispensable la confirmación por parte del cliente, vía correo-e, con re-envío de los archivos a Imprenta A. Lage, o la comunicación de rechazo o modificaciones pertinentes de forma escrita.
Los archivos creados por imprenta Lage son propiedad intelectual de Imprenta Lage, así como las pruebas enviadas al cliente en los distintos formatos, de forma que cualquier extracción de dibujos, fotografías, textos, etc violentando o no, los bloqueos de seguridad de los documentos sugeridos y/o enviados al cliente podrían incurrir en una violación de los derechos de autor.
En caso de que se constate fehacientemente, que, un archivo, documento, diseño, o parte del mismo, haya sido usado o distribuido a terceros, para su impresión, o uso en cualquier medio o formato, con el mismo fin para el que fueron creados u otros con beneficio propio o de terceros, se iniciarán las acciones legales pertinentes a fin de que se restablezcan los daños económicos causados. Estos daños serán valorados conjuntamente con nuestros abogados y/o peritos informáticos y judiciales.

El cliente podrá ejercer los derechos de compra de los archivos, creados por Imprenta A. LAGE, con posterioridad a la realización de los trabajos realizados y previo pago de los mismos según cotización de Imprenta A. Lage, sin que sea obligación de Imprenta A. Lage la conversión de sus archivos originales a otros formatos, y siempre que se haga de forma expresa y por escrito antes de presupuestar los trabajos. Imprenta A. Lage, no se compromete a la conservación de documentos ajenos entregados por el cliente, documentos con fecha, o documentos no válidos.
- 3.2.- Una vez, realizada la confirmación de los archivos a imprimir (dentro del horario comercial y antes de las 12:00 horas) empezará a contabilizar los plazos de entrega por parte de Imprenta A. Lage de los trabajos contratados, siempre y cuando sea esa confirmación 1 día después de la aceptación del presupuesto. En caso de que se confirmen después de las 12:00 horas contarán desde el siguiente día laborable).
- 3.3.- Los presupuestos, salvo que se especifique expresamente, no incluyen los costes por compra de tipografías, dibujos o fotografías, para la correcta realización del trabajo. *(por ejemplo para la reproducción exacta de un logo, fotografía o dibujo).*
- 3.4.- **TODA COMUNICACIÓN**, sobre modificaciones, rectificaciones, variaciones o conformidad con las muestras enviadas **deberá realizarse por escrito vía correo electrónico.**

4.- Archivos entregados por cliente

- 4.1.- En el caso de entrega de archivos finales a imprimir (impresión directa digital) por el cliente, (no adecuados o creados en CANVA /CANVAS) **NO nos hacemos responsables** de los cambios o defectos en la impresión digital, de cualquier tipo (composición, transparencias, resolución, tamaño, cambio tipografías) . En el presente presupuesto no se incluye en ningún caso la reparación de esos errores ni el tratamiento de esos archivos.

5.- Impresión de trabajos

- 5.1.- El inicio de trabajos se entiende desde la recepción de la confirmación de los archivos de muestra a imprimir. No admitiéndose a posteriori cancelaciones o modificaciones de la totalidad o parte del mismo. No haciéndose devolución de los importes anticipados, en concepto de compra de material.

6.- Envío de los productos.

- 6.1.- El envío de los trabajos se entiende en su totalidad a una única dirección de envío. Sólo si los portes están señalados en el presupuesto como "envío incluido" se entenderá como tal.
- 6.2.- **Los plazos de entrega** señalados son para la impresión de los trabajos y recogida de los mismos en el taller en horario comercial (por cliente o empresa de transporte), exceptuando no laborables (sábados y domingos) así como festivos nacionales, autonómicos y locales en La Coruña.
- 6.3.- **Envíos:** Imprenta A. Lage, no garantiza la entrega de las mercancías en fechas u horarios específicos. El cliente está obligado a indicar como lugar de entrega lugares en los que puedan ser recepcionados en horarios habituales de transporte en la zona, así como facilitar el contacto al transportista (teléfono, correo-e). Los plazo de entrega son cómo mínimo de **24/48 horas** desde la entrega a la empresa de transporte. **Procure siempre realizar el envío a una dirección en la que vaya a estar en horarios de reparto.**

- 6.4- **Entregas fallidas:** En el caso de que la agencia de transporte, no pueda realizar la entrega en dos ocasiones, y no poder contactar con el destinatario de la misma, de no hacerse recogida en agencia, procederá a la devolución de la misma al remitente (Imprenta A. Lage, .
Los portes de devolución y re- envío corren por cuenta del destinatario (incluidos los envíos como "envío incluido"), si la causa de la misma no es responsabilidad de Imprenta A. Lage. El re- envío de la mercancía se hará 1 día después de la llegada a nuestras instalaciones y del pago de los portes en concepto de re- envío.
- 6.5- Para una gestión eficiente de envíos, el cliente facilitará y permitirá la cesión de los datos obligatorios para el servicio de transportes de: **nombre de destinatario o empresa, dirección postal completa, incluido el código postal, correo electrónico y teléfono y persona de contacto,** que usará la empresa para contactar, indicar incidencias o avisos del envío.

7.- Pago de trabajos

- 7.1.- Con carácter general, los pagos serán en las formas de pago aceptadas, contado, transferencia bancaria o pago con tarjetas.

El pago será de la totalidad de los importes, incluidos impuestos, previo al inicio de los trabajos.

De no mencionarse ninguna otra forma de pago, **será pago al contado o de los importes pendientes** (a la retirada de la mercancía) para los trabajos comunes contratados en taller. La factura se emitirá, recibida la confirmación del encargo de trabajo. Los plazos de entrega contarán a partir del pago..

No admitimos pagos contra reembolso, cheque bancario o pagaré.

Los pagos parciales por adelantado, deberán ser mencionados y admitidos expresamente.

- 7.2.- En caso de hacer variaciones en la forma de pago unilateralmente, por parte del cliente, y en el caso de nuevos encargos, imprenta Lage considerará como forma de pago el usado la última vez. En caso de devoluciones de otro tipo de pagos Imprenta Lage solicitará los gastos bancarios, de gestión de cobro, o de gestión judicial de los mismos (agencias de cobro, abogados, burofaxes o re-emisiones de facturas, devolución de cheques, etc).

Nos reservamos el derecho de rechazar trabajos de clientes con importes pendientes de abono así como trabajos de terceros, en los que aparezcan anunciadas, promocionadas, mencionadas o relacionadas empresas que tengan deudas pendientes con Imprenta A. Lage.

8.- Facturación

- 8.1.- Las facturaciones y pagos deberán ceñirse a la **ley 15/2010 de 5 de Julio.**

- 8.2.- El cliente se compromete a remitir los datos fiscales, ciertos y necesarios para la elaboración de la factura, eximiendo a Imprenta A. Lage de las posibles consecuencias penales o administrativas derivadas de la falsedad total o parcial de estos.

Con carácter general:

- A) Podrán incluirse en una sola factura distintas operaciones realizadas en distintas fechas para un mismo destinatario, **siempre que aquellas se hayan efectuado dentro de un mismo mes natural.** En este caso:

- Si el destinatario de la operación no es empresario ni profesional, las facturas deberán ser expedidas como máximo el último día del mes natural en el que se hayan efectuado las operaciones que se documenten en ellas y enviarse en el momento de su expedición.
- Si el destinatario de la operación es empresario o profesional, la expedición de las facturas deberá realizarse antes del día 16 del mes siguiente a aquél en el curso del cual se hayan realizado las operaciones. El plazo de envío es de un mes a partir de la fecha de su expedición.

- 8.3.- En caso de hacer variaciones en la forma de pago unilateralmente, por parte del cliente, y en el caso de nuevos encargos, imprenta Lage considerará como forma de pago el usado la última vez.

En caso de devoluciones de otro tipo de pagos Imprenta Lage solicitará los gastos bancarios, de gestión de cobro, o de gestión judicial de los mismos (agencias de cobro, abogados, burofaxes o re-emisiones de facturas, devolución de cheques, etc).

8.4.- Formas de remisión de las facturas

Las facturas pueden ser remitidas por cualquier medio y, en particular, por medios electrónicos siempre que el destinatario haya dado su consentimiento y los medios electrónicos utilizados en la transmisión garanticen la autenticidad del origen y la integridad de su contenido y su legibilidad, desde su fecha de expedición y durante todo el periodo de conservación.

La autenticidad del origen y la integridad del contenido de la factura, en papel o electrónica, podrán garantizarse por cualquier medio de prueba admitido en Derecho, en particular, para la facturación electrónica:

9.- Reclamaciones del cliente

- 9.1.- En caso de errores achacables a Imprenta A. Lage:

- **Documento distinto al mostrado para imprimir** referente a composición, textos, orden de páginas, materiales), **se procederá a la realización del trabajo, tal y como se encargó,** nuevamente y después de la corrección esos errores. Quedan expresamente excluidas cambios en tonos de color.
- **NO** se admitirán ninguna otra modificación en los documentos a imprimir. De realizarse alguna modificación, se considerará trabajo nuevo, y con cargo al cliente. Los cambios no comunicados fehacientemente por escrito sobre muestras no serán considerados errores achacables a IMPRENTA LAGE.
- **Se exigirá, la devolución de todo el material defectuoso.**
- Las reclamaciones sobre productos defectuosos, deberán de realizarse dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la mercancía.
- Los trabajos **sólo de impresión** que incluyan el suministro del material a imprimir por parte del cliente, imprenta A. Lage, **sólo se compromete a la impresión del trabajo, nuevamente y sin cargo o a la devolución del importe de la impresión (si es achacable a imprenta A. Lage,** y nunca a la compra o abono de los soportes sobre el que está impreso).
- Los trabajos creados por el cliente, y en servicio de impresión Digital/Offset, con aplicaciones como CANVAS, office u otras aplicaciones, archivos .pdf .jpg, .png u otros creados desde esas u otras aplicaciones no idóneas o aplicaciones online, y de no ser descartadas por Imprenta A. Lage, no admitirán reclamaciones sobre, calidad, transparencias, legibilidad, colores, canales alfa, cambio modificación deformación de tipografías, deformación del documento, tomando como advertencia este mismo documento, no serán admitidas.

- 9.2.- **Condiciones especiales:** En trabajos sobre **materiales autoadhesivos,** facilitaremos muestras no impresas (siempre que sea posible) para la prueba de dichos materiales, por el cliente sobre el mismo material sobre el que se va a usar, además los trabajos impresos sobre estos materiales llevarán impreso un código interno en cada tirada, para la comprobación de la fecha de realización del trabajo.

Imprenta A. Lage no admitirá devoluciones ni reclamaciones en referencia al material transcurridos 20 días desde la impresión del mismo, cuando el destino de dicho material sea distinto al uso primero señalado, o se desestime por el cliente la prueba de dicho material de muestra, y siempre supeditado a la aceptación por parte del distribuidor/fabricante del soporte de la admisión de la reclamación. Asimismo Imprenta A. Lage, no se compromete en la resolución por parte del fabricante de las reclamaciones sobre el material en plazos concretos.

10.LEY de protección de datos

- 10.1.- Alejandro Lage Novo y otro s.c. es el gestor de los datos facilitados por usted con el fin de la gestión comercial y comunicación entre las partes.

Dichos datos NO serán cedidos salvo los estrictamente necesarios para la prestación de servicios a Imprenta A. Lage por parte de terceros u obligación legal.

Tiene derecho a acceder, rectificar o suprimir los datos facilitados por usted comunicándolo por correo-e, o en el domicilio de Alejandro Lage Novo y Otro S.C. en C/San Lorenzo, 4 bajo - La Coruña. Más información en: <https://www.imprentalage.es/rgpd/>

- 10.2.- El cliente rechaza la mención con su nombre comercial, y/o logotipo como cliente en las páginas web de Imprenta A. Lage, o en sus redes sociales, haciéndolo constar expresamente con la marca de esta casilla, y el envío de este documento debidamente firmado. El no marcaje de la casilla, y el envío del documento firmado, supone la autorización expresa de dicho uso.

